



DIPRES 53/VV - I.F N° 09
14/01/2011

INFORME FINANCIERO
“PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.168, DE 1982,
LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES”

(MENSAJE N° 568 - 358)

Esta iniciativa tiene por objeto someter a consideración de la Honorable Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley que modifica el artículo 28° A del Título IV de la Ley N° 18.162 de 1982, “Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones”, en el sentido de extender la vigencia de éste indefinidamente.

La aprobación de esta modificación a la Ley General de Telecomunicaciones, no implica mayores gastos. No obstante lo anterior, la extensión de la vigencia indefinida de dicho Fondo conlleva la asignación de recursos a programas y actividades, los cuales deberán ajustarse a los montos que se establezcan anualmente en la Ley de Presupuestos.



Rosanna Costa
ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos

